

BOLETIN UNIVERSITARIO.

OFICIOS.

Nº22 —Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 9 de 1893.

Sr. Bibliotecario de la Universidad.

Remito á Ud., para las secciones de Ciencias Naturales y de Ciencias Matemáticas en la Biblioteca á cargo de Ud., las obras que constan en la adjunta lista, llegadas de Europa recientemente, por pedido de la Junta Administrativa del Establecimiento.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobur.*



	volúmenes
1 Richoux—Changements des voies	
2 Demoulin—Locomotives anglaises	
3 J. Dumas—La Science des Fontaines	
4 Bresse.—Mecanique Appliquée	2
5 H. Scheffler—Stabilité des Constructions	
6 Raux et Vigreux—Machines outils á Travailler le Bois	
7 M. Levy—La Statique Graphique	4 Atlas
8 H. Laurent—Algebre	
9 J. Honel—Calcul Infinitesimal	4
10 R. Hournes—Paleontologie	
11 Balling—L' Art de L' essayeur	
12 Revue de Géologie—1860—78	16
13 Monographiæ Phanerogamarum	6º y 7º
14 J. Violle—Phisique	2
15 Constructions Hydrauliques de Berlin	
16 D. Bacas y Escandon—Teoría de las determinantes	
17 Hervella—Geometría Analítica	
18 Bouchart—Cálculo Diferencial	
19 Junquera y Sánchez—Fortificación Moderna	
20 Ariño y Sancho—Mecánica Aplicada	
21 Reguero Arguelles—Astronomía Física	3
22 Ferrada—Tratado de las Rocas	
22 E. de Tapia—Los juicios de testamentaria ab-intestato	
24 Giebel Thesaurus Ornithologiæ.	3

N.º 23.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 9 de 1893.

Sr. Presidente del Consejo General de Instrucción Pública.

A fin de que sea sometido á la aprobación del Consejo General de Instrucción Pública se me ha enviado, por la Facultad respectiva, la adjunta copia de un proyecto de distribución de asignaturas en la Facultad de Matemáticas.

Para el objeto referido envío á US. H. la copia expresada.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

N.º 24.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 10 de 1893.

Sra. Profesora de Obstetricia práctica.

He recibido el oficio de Ud. de 4 del corriente, junto con el cual me han sido entregados la lista de alumnos de la clase que Ud. regenta con las calificaciones respectivas, el programa de las materias sobre que versaron las sábatinas del segundo y tercer año de obstetricia y una copia de la solicitud elevada por Ud. en el año de 84 acerca de la reorganización de un establecimiento de maternidad.

Sírvase Ud. felicitar, de parte de este Rectorado, á las Sras. alumnas de Obstetricia, por el éxito alcanzado en las referidas sábatinas, calificadas de sobresalientes según lo expresa Ud. en el oficio que estoy contestando. En cuanto al deseo que Ud. manifiesta, respecto de que interponga mi solicitud ante el Gobierno para el restablecimiento de una maternidad, gustoso accederé al mencionado deseo. Ya antes había oficiado en tal sentido al H. Sr. Ministro de Beneficencia é Instrucción Pública, cuya buena voluntad acerca del mismo asunto se manifestó claramente en las comunicaciones publicadas tocante á los bienes dejados por la Sra. Juliana Vallejo.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

N.º 25.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 10 de 1893.

H. Sr. Ministro de Instrucción Pública.

Transcribo á US. H. el oficio que en 4 del presente me ha dirigido la Sra. Profesora de Obstetricia Práctica; y me es grato apoyar el deseo por la expresada Sra. manifestado de que se restablezca la Casa de Maternidad.

El referido oficio dice así:

Sr. Dr. D. Carlos R. Tobar, Rector de la Universidad Central.

Sr. Rector:

Cábeme la honra de dirigirme á US., acompañando á este oficio el esquema del primer trimestre, según me lo ordenó en su oficio del 20 de octubre del año pasado, y manifestándole el inmenso provecho que se sacará en lo sucesivo con los esquemas; pues el estímulo es, como US bien lo conoce, el mejor medio de aprovechar.

Acompaño también el programa de las materias sobre las que versaron las sabatinas del segundo y tercer año de Obstetricia, bajo la dirección del Sr. Decano y de la que suscribe, las cuales han sido calificadas como muy sobresalientes; sin embargo de que la falta de una Maternidad es una valla para un aprendizaje más completo. Creo que, tanto US. como el Sr. Decano, apoyarán la idea de pedir al Supremo Gobierno el que señale fondos para dicho establecimiento, una vez que la Convención de 1884 decretó la reorganización de la Maternidad, en vista de una solicitud presentada por mí, cuya copia acompaño también á este oficio. Ojalá, Sr. Rector, nos quepa la honra de rehacer un establecimiento de tanta necesidad á la ciencia, como de bien á la humanidad, y que sea eminentemente nacional.

Dios guarde á US.—*Juana Miranda de Araujo.*

Excelentísimo Señor:

En 1872, cuando los destinos de la Patria, estaban en manos del esclarecido Sr. Dr. D. Gabriel García Moreno, se estableció en esta Capital una Escuela de partos, con el título de "Casa de Maternidad," y fué dirigida por la Sra. Amelia Sior, profesora francesa, venida con este objeto, en virtud de una contrata celebrada con nuestro Gobierno, según consta en la Memoria del Ministerio de lo interior de 1873.

En ese establecimiento se daba un curso completo de Obstetricia; y para la práctica, se recibía en él á mujeres infelices que iban á desembarazar allí: sirviendo así la casa de asilo á la desgracia. Además las alumnas se turnaban en la asistencia de las enfermas del Hospital, que necesitaban de los auxilios del Arte.

En este estado se sostuvo el establecimiento, hasta la aparición del inicuo Veintemilla, quien cerró dicha Escuela, terminada la contrata con la Sra. Sior; después de la cual debía seguir la enseñanza una profesora ecuatoriana, debiendo ser esta la peticionaria, según lo dispuesto por el mismo Sr. Dr. D. Gabriel García Moreno, como puede verse en alguno de los Ministerios. Las razones que para tal preferencia tuvo dicho Sr., según lo expresó en una nota pasada á la Profesora de entonces, fueron mis servicios prestados desde mi niñez como Superiora del Hospital de esta Ciudad durante once años, hasta la venida de las H. H. de la Caridad; el resultado de mis exámenes públicos, y privados, y los buenos informes, sobre mi conducta moral y profesional. A lo que he añadido servicios

prestados á la Patria durante todo el tiempo de la Campaña de Galte, tomando á mi cargo el Hospital Militar del Ejército Constitucional, y haciéndome por esta acción objeto del odio del ex-dictador un diploma obtenido en la ilustrada Chile, mediante el respectivo examen de mi profesión.

Viniendo á lo primero, pido á V. E. ponga en vigencia la ley que creó la Casa de Maternidad, en atención á la gran falta que, por una parte hace á la República la formación de nuevas profesoras de Obstetricia, y por otra, á la parte menesterosa del pueblo, un establecimiento que les preste los socorros indispensables á las infelices que no puedan obtenerlos en su hogar, en la peligrosa é importante función del alumbramiento.

En cuanto á lo segundo que en caso de que dicho profesorado sea de libre nombramiento de V. E. se digne tener en cuenta los méritos que alego en mi favor; como también en el de que deba obtenerse por oposición.

Para comprobar lo que llevo expuesto adjunto á la presente en contrará V. E. los documentos que he podido conservar ó que he creído necesario obtenerlos posteriormente.

A V. E. pido se digne acceder á mi petición por ser de justicia.

Quito, 5 de enero de 1884.



Juana Miranda de Arango.

Nº 26.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 10 de 1893.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Sr. Pedro Jauner, comisionado por la Academia Ecuatoriana para percibir los fondos de la Biblioteca Nacional.

Guayaquil.

El Sr. D. Julio Tobar, Colector de Rentas de la Universidad, como tal Colector debe recibir los fondos pertenecientes á las Bibliotecas de las Facultades de Matemáticas y Ciencias Físicas y Naturales. En consecuencia, Ud. ha de servirse poner á disposición del referido Sr. Colector los 750 sures provenientes de los derechos de importación y destinados á las mentadas Bibliotecas por el artículo 145 de la Ley Orgánica de Instrucción Pública vigente. Asimismo dispondrá el Sr. Tobar de la cantidad de 456 sures 26 centavos procedentes de diversas quincenas hasta la 2ª de octubre del año próximo pasado y entregados á Ud. por el Sr. Dr. Rafael E. Jaramillo.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

Nº 27.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 17 de 1893.

Sr. Gobernador del Cuayas.

El Sr. Cónsul General de la República en Francia me anuncia, con fecha 8 de enero, la remisión á orden de US., de 5 cajas de libros y algunos útiles para la enseñanza, marcadas U C. Q. Como deben de haber principiado las lluvias en el trayecto, encarezco á US. el pronto despacho de las mencionadas cajas hacia Babahoyo, de donde la influyente recomendación de US. puede conseguir que el envío se haga en seguida y que no queden en consecuencia los bultos en la exposición de pérdida ó deterioro.

Aprovecho de la oportunidad para suplicar á US. influya á fin de que nos sean remitidas de la misma capital de Los Ríos las 5 cajas marca C. K. g S 2 186 y 90, que salieron de Hamburgo en setiembre 7 de 1892 y cuya llegada anuncié á US. oportunamente.

Los cajones embarcados en el vapor "Amerique" en 10 de junio de 1892 en el puerto de San Nazario, han llegado bien acondicionados, pero con falta de las obras siguientes contenidas en el cajón Nº 15:—Ruedas Hidráulicas un tomo, Aplicación de la Mecánica un tomo, Cuadrados Mágicos, Album de Máquinas un tomo, Luz Eléctrica un tomo; la caja presentaba señales de abierta sólo en el interior de zinc.

Agradecido á los servicios que US. ha tenido por bien prestar á esta Universidad, me reitero de US. A. S. S.

Carlos R. Tobar.



ÁREA HISTÓRICA

Nº 28.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 17 de 1893.

Sr. Luis Prieto.

Babahoyo.

Interesa vivamente al Establecimiento recibir las cajas de papel con timbre de la Universidad marca C. K. g S. 2 186 y 90, únicas que no hemos recibido aún, á pesar de haber llegado al Ecuador hace algunos meses. Espero de la actividad de Ud. el pronto despacho de los bultos referidos, cuya quedada en esa ciudad durante los meses de lluvia podría ocasionar una pérdida costosa.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

Nº 29.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 18 de 1893.

Sr. D. W. F. Harris, Comisionado de educación de los EE. UU.

Honroso me es avisar á Ud. el recibo de su atento oficio en que, después de comunicarme que el Directorio de la Exposición Universitaria Colombiana ha dispuesto que se verifiquen sesiones de un Congreso universal en Chicago en el verano del año corriente, y que el Congreso de educación se instalará el 25 de julio, me pide que consienta que mi nombre conste entre los Vicepresidentes Honorarios del expresado Congreso:

Bien quisiera, conforme el deseo por Ud., manifestado en el referido oficio, concurrir á las interesantes sesiones de educación del Congreso, y á ellas asistiría si me lo permitiesen los quehaceres de esta Universidad.

Agradecido de la honra discernida, que, acepto como es natural, me suscribo de Ud., A. S. S.

Carlos R. Tobar:

N.º 30.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 18 de 1893.

H. Sr. Ministro de Instrucción Pública:

El Sr. Cónsul General de la República en Francia no ha recibido aun la letra de que US. H. me habló en oficio de 24 de noviembre último, y como ese dinero debió invertirse en pedidos que hemos hecho al expresado Sr. Cónsul, suplico á US. H. averigüe si fué comprada en Guayaquil y remitida al Sr. D. Clemente Ballén.

Carlos R. Tobar:

N.º 31.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 21 de 1893.

Sr. Cónsul General de la República en Francia Paris.—7 Avenue Mac Mahon.

Me es honroso avisar á US. recibo de los siguientes documentos relativos al envío de 5 cajas para esta Universidad, hecho por US. en 9 del mes próximo pasado:

Facturas de los cajones expresados [del N.º 17 al 21], nota del flete y gastos de los 5 cajones, lista de los libros que no ha sido posible encontrar, planilla de la libranza remitida á Hamburgo para pagar el papel con timbre de la Universidad, [papel que no llega todavía], dos facturas del Sr. Cónsul Baille por los útiles referidos, cuenta de flete y gastos de los libros remitidos por el Sr. Dorn en agosto de 92.

Suplico á US. me diga si ha recibido, por fin la letra valor de \$ 731.40 que anuncié á US. en mi oficio de 28 de noviembre último, letra con la cual podría llenarse el valor de los objetos pedidos á la fábrica Paul Rouseau.

La indicación hecha por US. tocante á la recepción en Guayaquil de los bultos pedidos para la Universidad, es tanto más de atender, cuanto de los últimos cajones enviados por la casa Hachette han sido sustraídos los libros siguientes: Ruedas Hidráulicas un tomo, Aplicación de la Mecánica un tomo, Cuadrados Mágicos, Album de Máquinas, un tomo, Luz Eléctrica un tomo.

Vuelvo á agradecer á US los importantes servicios que le debe el Establecimiento y torno á llamarme de US. A. S. S.

Carlos R. Tobar.

Nº 32.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 21 de 1893.

Sra. Profesora de Obstetricia práctica.

Me es grato transcribir á Ud. el oficio que, en respuesta al que dirigí al Sr. Ministro de Instrucción Pública con motivo del restablecimiento de la casa de maternidad, me dirige el mismo Ministerio.

“En contestación al oficio de US. en el que, transcribe el de la Sra. Profesora de Obstetricia práctica, me ha ordenado Su Excelencia el Presidente de la República manifestar á US. que aunque el Gobierno está también grandemente interesado porque se restablezca la Casa de Maternidad, se halla en la imposibilidad de proveer de los fondos necesarios para ese restablecimiento. Espera el Gobierno que se concluya el juicio sobre la herencia de Doña Juliana Vallejo, para resolver favorablemente la petición de la Sra. Profesora ya expresada, petición corroborada por US”.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

Nº 33.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 22 de 1893.

Señor Colector de Rentas del Establecimiento.

El Sr. Dr. D. Federico González Suárez, con fecha 19 del corriente me oficia comunicándome que ha sido prohibido por los médicos para continuar desempeñando la cátedra que regenta en la Universidad.

Dios guarde á Ud. —*Carlos R. Tobar.*

Nº 34.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 22 de 1893.

Sr. Secretario del Establecimiento.

El joven estudiante D. Ricardo Sandoval encontró ayer casualmente que se vendía en la Botica Inglesa, la obra intitulada Manual para todas las artes, perteneciente al antiguo Instituto de Ciencias y Escuela de Agricultura y, por consiguiente, hoy á la Biblioteca de la Universidad.

La obra fué recaudada y está ya en mi poder; pero se hace necesario que Ud. dé los pasos conducentes á fin de averiguar de dónde fué sustraído el mencionado libro, quién lo sustrajo y si hay otros que hayan sido igualmente robados.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

Nº 35.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 22 de 1893.

Sr. Bibliotecario del Establecimiento.

Remito á Ud. la obra intitulada "Manual de todas las Artes", perteneciente al antiguo Instituto de Ciencias y Escuela de Agricultura y por tanto á la Biblioteca de la Universidad, obra que se ha encontrado vendiendo en la Botica Inglesa y que por consiguiente habido ser sustraída de la Biblioteca del referido Instituto ó del poder de alguno de los profesores de la Facultad de Ciencias. He encargado la averiguación de lo relativo al robo, y de si habrá algunos otros libros sustraídos.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

Nº 36.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 23 de 1893.

H. Sr. Ministro de Instrucción Pública.

La Junta Administrativa del Establecimiento, en sesión de ayer, en atención á las dificultades que van presentándose para la compra de una casa adecuada á las necesidades de la Universidad, dispuso que oficiase á US. H. pidiéndole consulte con el Exmo. Sr. Presidente de la República si le sería posible cedernos parte del terreno sin edificar que comprende el haza del actual palacio de Gobierno. El dinero que el Establecimiento recibe del Erario por cuenta de lo que se le adeuda, serviría, en tal caso, para edificar una casa apropiada, conforme á las prescripciones científicas y artísticas, para el fin al que l adestináramos.

Entregado á la Universidad el local que hoy ocupa la Biblioteca Pública, trasladaríamos allí el museo de Zoología, y nos permitiría-

mos de tal modo un desahogo que nos concedería tiempo para la construcción de la obra arriba expresada. Obra que hasta serviría para el ornato de la ciudad, que se resiente hoy á causa de la falta de edificios en el centro mismo de la población.

Dios guarde á U.S. H.—*Carlos R. Tobar.*

Nº 37.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 23 de 1893.

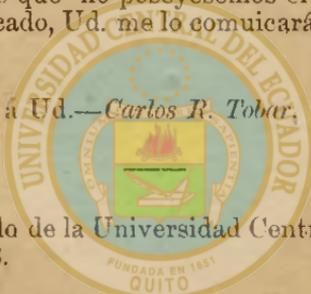
Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Naturales.

El Sr. Decano de la Facultad de Matemáticas me ha oficiado pidiéndome que se ponga á disposición del Sr. Profesor de Telegrafía los instrumentos respectivos del Gabinete de Física y la cantidad necesaria de sulfato de cobre para hacer funcionar las pilas.

Sírvase Ud. oficiar en tal sentido al Sr. encargado del mencionado Gabinete. Caso de que no poseyésemos el sulfato de cobre suficiente para el fin indicado, Ud. me lo comunicará para hacerlo comprar fuera.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

Nº 38.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 24 de 1893.



CIRCULAR N.º

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Sres. Decanos.

El Sr. Secretario del Consejo General de Instrucción Pública, en nota de 18 del presente, entregada hoy, me comunica que en la sesión del 6 del presente mes ha sido aprobada la siguiente proposición hecha por el suscrito: "Que el Consejo General nombrará profesores interinos para que sustituyan á los propietarios, conforme lo dispuesto por la Ley Orgánica, á indicación de la Facultad respectiva".

Carlos R. Tobar.

Nº 43.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 24 de 1893.

Sr. Profesor de Mineralogía y Geología.

Con motivo de oficio de Ud. en que solicita del Consejo General el nombramiento de profesor sustituto para la clase que Ud. dirige, se

ha aprobado la siguiente proposición: “Que el Consejo General nombrará profesores interinos según la Ley á indicación de la Facultad respectiva”.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

Nº 44.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 25 de 1893.

Sr. Cónsul de la República en Francia.—7. Avenue Mac Mahon.

Ha terminado la suscripción del Establecimiento á algunos periódicos científicos que nos venían de Europa. Ruego á US. se sirva suscribirnos á “La Nature”, “Le Journal d' Agriculture”, “La Gazette hebdomadaire” y “L' Electricien”, de la casa editora J. Masson, y á la “Science et Nature”, de la casa J. B. Bailliére.

Supongo que hasta la fecha habrá ya recibido US la letra por 731 sueres que el Gobierno nos anunció haber remitido á US. por cuenta de la Universidad, que tan frecuentemente es deudora á US. de importantísimos servicios.

Dios guarde á US.—*Carlos R. Tobar.*

Nº 45.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 27 de 1893.

Sr. Decano de la Facultad de Matemáticas.

En 23 del corriente oficié al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales, á fin de que ponga á disposición del profesor respectivo, los instrumentos y sustancias necesarias para la clase de Telegrafía.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

IMPORTANTE.

Convencido el Rector de la Universidad de que no son las aptitudes, felizmente para la República, sino los estímulos los que faltan á los jóvenes ecuatorianos para distinguirse en las ciencias, en las bellas letras, etc., ha resuelto destinar en los "Anales de la Universidad" una sección en que se publiquen los trabajos científicos y literarios de los estudiantes del Establecimiento; y, á fin de dar comienzo á la referida publicación con obras dignas del periódico universitario, ha resuelto asimismo abrir un concurso en que sean premiadas las mejores *memorias, monografías, disertaciones* ó como quieran llamarse, que los jóvenes presenten antes de enero de 1894 á los jurados de las respectivas Facultades, oportunamente nombrados por el mismo Rector.

El promotor del concurso destina para premios algunos libros de su librería particular, cuya lista podrá verse en la Secretaría del Establecimiento, así como también las condiciones del concurso.

AVISO.

En la Colecturía de la Universidad se paga cuarenta centavos por cada uno de los números 3º, 4º, 5º y 6º de los "Anales", á fin de completar algunas colecciones de la mencionada publicación.

Los Anales de la Universidad se canjean con toda clase de publicaciones científicas y literarias. También se canjean colecciones de éstas, con colecciones de los Anales.

Para todo lo relativo á los Anales dirigirse al Sr. Dr. Manuel Baca M. Secretario de la Universidad.

Los "Anales" se publican cada mes.

Se suplica á los Sres. Agentes en las provincias, se dignen remitir los números correspondientes á las series anteriores, que se hallen en su poder y no hayan vendido, así como el valor de las suscripciones.



AGENCIAS DE LOS "ANALES".

IBARRA.—Señor D. Ricardo Sandoval.

QUITO.—Colecturía de la Universidad.

—Señor D. Ciro Mosquera.

LATACUNGA.—Sr. D. Juan Abel Echeverría.

AMBATO.— " " Ricardo Martínez.

RIOBAMBA.— " " Julio Antonio Vela.

GUARANDA.— " " José Miguel Saltos.

CUENCA.— " " Miguel Moreno.

LOJA.— " " Filoteo Samaniego.

GUAYAQUIL.— " " José Salcedo D.*

SUSCRIPCIONES Y AVISOS.

Suscripción adelantada por una serie. \$ 2.40

Insértanse toda clase de avisos sobre asuntos referentes á la Instrucción Pública, y al cultivo de las ciencias y las letras.

Los que no pasen de cuarenta palabras. \$ 0.30

Los que pasen de este número, por cada cinco palabras. ,, 0.50